

**ANEXO AL 4° Y 5° INFORME CONSOLIDADO DE APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y SUS PROTOCOLOS FACULTATIVOS
CHILE**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A. Medidas generales de aplicación (artículos 4, 42 y 44, párrafo 6)

Cuadro 1: Gasto Protección Social
(Porcentaje del Gasto Total)

	2007	2008	2009	2010
Edad Avanzada	21,9	20,4	19,2	19,1
Familia e Hijos	2,5	2,6	3,9	3,3
Desempleo	0,4	0,4	0,3	0,4
Vivienda	4,0	4,7	5,0	5,0
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección Social	0,2	0,2	0,1	0,1
Protección Social n.e.p.	1,5	1,6	1,7	1,7
Total	30,4	29,8	30,3	29,6

Fuente: DIPRES, Estadísticas de las Finanzas Públicas 2002-2010

Cuadro 2: Gasto Salud
(Porcentaje del Gasto Total)

	2007	2008	2009	2010
Servicios Hospitalarios	11,6	11,5	12,3	12,2
Servicios de Salud Pública	0,3	0,3	0,3	0,2
Salud n.e.p.	4,0	3,9	3,9	4,0
Total	15,9	15,7	16,4	16,5

Fuente: DIPRES, Estadísticas de las Finanzas Públicas 2002-2010

Cuadro 3: Gasto Educación
(Porcentaje del PIB)

	2007	2008	2009	2010
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	13,0	14,0	13,5	13,0
Enseñanza Terciaria	1,8	1,9	1,8	2,0
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0,1	0,1	0,1	
Servicios auxiliares de la educación	1,6	1,7	2,0	2,1
Enseñanza n.e.p.	0,7	0,7	0,7	0,8
Total	17,2	18,3	18,1	17,9

Fuente: DIPRES, Estadísticas de las Finanzas Públicas 2002-2010

B. Definición de niño (artículo 1)

Cuadro 4: Número de matrimonios, 2009

	Nacional	Zona Urbana	Zona Rural
Menores de 15 años	0	0	0
Entre 15 y 19 años	937	781	156

Fuente: INE, Estadísticas Vitales: Informe Anual 2009.

C. Principios generales (artículos 2, 3, 6 y 12)

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6)

Cuadro 5: Defunciones de menores de 18 años por accidentes de tránsito, 2011

Edad	Mujeres	Hombres	Total	Edad	Mujeres	Hombres	Total
0	0	0	0	9	3	3	6
1	6	5	11	10	4	2	6
2	5	7	12	11	2	3	5
3	4	2	6	12	0	0	0
4	4	4	8	13	4	6	10
5	2	5	7	14	5	5	10
6	1	3	4	15	1	3	4
7	1	2	3	16	8	6	14
8	2	5	7	17	6	15	21
				Total	58	76	134

Fuente: CONASET, Estadísticas Generales: Edad y Género de los Participantes en Siniestros de Tránsito

D. Derechos y libertades civiles (artículos 7, 8, 13 a 17, 28, párrafos 2, 37 a) y 39)

2. Acceso a la información pertinente (artículo 17)

Cuadro 6: Número de bibliotecas a las que tienen acceso los niños

La red de bibliotecas públicas DIBAM está conformada por 415 bibliotecas públicas, de las cuales 6 son bibliotecas regionales Dibam y 362 son bibliotecas públicas municipales o de corporaciones privadas en convenio, más 31 filiales. Además, la Subdirección Nacional de Bibliotecas coordina 11 Bibliómetros, 51 puntos de préstamo, 19 Caseros del Libro, así como 16 convenios bibliotecarios en cárceles y 9 en hospitales. Asimismo, está a cargo de servicios móviles, de los cuales 45 son Bibliobuses (5 de ellos de la Dibam), casi todos asociados a bibliotecas públicas municipales. Y también de otros servicios móviles especiales, como Bibliomotos, Bibliocarretela o Triciclo Amarillo.

E. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (artículos 5, 9 a 11, 18 (párrafos 1 y 2), 19 a 21, 25, 27 (párrafo 4) y 39)

1. Apoyo familiar (artículos 5 y 18, párrafos 1 y 2)

Cuadro 7: Número de jardines infantiles convencionales, 2011

	Administración Directa	Transferencia de Fondos	Total
JUNJI	438	1.632	2.070
INTEGRA	912	73	985

Fuente: JUNJI

Cuadro 8: Cobertura total programas JUNJI

Año	Sala Cuna	Medios y Transición	Total
2007	31.057	97.818	128.875
2008	34.177	94.375	128.552
2009	45.018	111.612	156.630
2010	54.248	120.652	174.900
2011	59.546	131.543	191.089

Fuente: JUNJI, Sección de Estudios.

2. Niños privados del cuidado de los padres (artículos 9 (párrafos 1 a 4), 21 y 25)

Cuadro 9: Población vigente en el área de protección del Servicio Nacional de Menores, al 31 de diciembre de cada año

CAUSAL DE INGRESO	Año 2007			Año 2008			Año 2009			Año 2010			Año 2011		
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
CAUSALES ANTIGUAS (ANTES DEL 2001)	255	263	518	78	132	210	57	79	136	38	50	88	26	33	59
CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA				1		1									
CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3	30	33	2	7	9		5	5		1	1			
CUASIDELITOS							2		2						
DELITO O FALTA NO PENALIZABLE POR EDAD DEL NIÑO/A										48	201	249	18	81	99
DELITOS CONTRA EL ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA		1	1		4	4	1	3	4	5	7	12	8	16	24
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	6	2	8	4	1	5					3	3	1	3	4
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	28	129	157	28	90	118	16	62	78	51	159	210	87	239	326
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	36	62	98	22	29	51	4	6	10	14	11	25	9	25	34
DELITOS CONTRA ORDEN FLIA,MORALIDAD PUBLICA E INTEGRIDAD SEXUAL	843	325	1.168	275	124	399	36	68	104	10	67	77	7	73	80
DELITOS TRIBUTARIOS											1	1		1	1
FALTAS	23	76	99	21	46	67	19	33	52	77	163	240	77	152	229
FALTAS LEY 20.000 TRAFICO ILCITO DE	150	285	435	26	50	76	7	28	35	11	40	51	12	35	47

ESTUPEFACIENTES Y SUS. SICOTROPICAS															
INFRACCIONES OTROS TEXTOS LEGALES											1	1	2	1	3
LEY 17.336 DE PROPIEDAD INTELECTUAL											1	1		1	1
LEY 17.798 CONTROL DE ARMAS					1	1		3	3		19	19		20	20
LEY 18.290 TRANSITO	4	4	8		1	1		1	1		2	2		1	1
LEY 19.223 DELITOS INFORMATICOS											2	2		1	1
OTROS	2.688	2.757	5.445	687	744	1.431	515	565	1.080	493	466	959	547	575	1.122
OTROS CRIMENES, SIMPLES DELITOS Y FALTAS EN LEYES ESPECIALES	4	16	20												
OTROS DELITOS	50	75	125	46	70	116	17	29	46	8	40	48	4	34	38
PROTECCION DE DERECHOS	35.810	34.623	70.433	33.228	31.513	64.741	32.225	30.224	62.449	32.710	30.878	63.588	32.353	30.677	63.030
SOLICITUD DE DIAGNOSTICO (DAM)	362	268	630	433	316	749	590	406	996	462	334	796	473	345	818
TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS	1	3	4	1	1	2	1	3	4	1	5	6	3	11	14
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMETIDA POR EL ADOLESCENTE	23	30	53	8	8	16	4	4	8		2	2		1	1
TOTAL GENERAL	40.286	38.949	79.235	34.860	33.137	67.997	33.494	31.519	65.013	33.928	32.453	66.381	33.627	32.325	65.952

M: Mujer; H: Hombre; T: Total

Fuente: SENAME

Cuadro 10: Centros y programas de protección de derechos, por región y dependencia, 2012

Región	Dependencia	Centros
XV Arica y Parinacota	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	21
	Total	21
I Tarapacá	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	19
	Total	19
II Antofagasta	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	36
	Total	36
III Atacama	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	40
	Total	40
IV Coquimbo	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	41
	Total	41
V Valparaíso	Administración SENAME	1
	Organismos Acreditados	128
	Total	129
VI Libertador Bernardo O'Higgins	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	38
	Total	38
VII Maule	Administración SENAME	1
	Organismos Acreditados	67
	Total	68
VIII BíoBío	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	133
	Total	136
IX La Araucanía	Administración SENAME	2
	Organismos Acreditados	65
	Total	67
XIV Los Ríos	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	30
	Total	30
X Los Lagos	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	65
	Total	65
XI Aysén	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	23
	Total	23
XII Magallanes	Administración SENAME	0
	Organismos Acreditados	22
	Total	22
XIII Metropolitana	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	292
	Total	295
Total		1.030

Fuente: SENAME, Boletín Estadístico Segundo Trimestre de 2012

F. Discapacidad, salud básica y bienestar (artículos 6, 18 (párrafo 3), 23, 24, 26, 27 (párrafos 1 a 3) y 33)

1. Niños con discapacidad (artículo 23)

Cuadro 11: Subsidio por discapacidad mental para menores de 18 años

	Gasto (\$ diciembre de 2011)	Nº promedio anual de subsidios
2008*	5.833.316	19.142
2009	13.910.154	20.534
2010	14.675.554	22.302
2011	15.005.293	23.352

*El beneficio se comenzó a pagar desde julio. Los valores corresponden solo a 6 meses.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 12: Número de familias que obtuvo puntaje adicional por discapacidad, para postular a un subsidio habitacional, por programa habitacional, 2009 y 2010

Programa Habitacional	Nº Familias
Fondo Solidario de Vivienda	1.108
Programa de Protección al Patrimonio Familiar	655
Subsidio Habitacional	204
Subsidio Rural	38
Total	2.005

Fuente: SENADIS

Cuadro 13: Usuarios de residencias de discapacidad y subsidio mensual promedio, 2012

	Usuarios	Subsidio mensual promedio por usuario
Centros Residenciales de Discapacidad Discreta (RDD)	577	\$118.931
Residencias para Discapacidades Graves (RDG)	1.017	\$152.656
Programas Ambulatorios de Discapacidad (PAD)	370	\$78.430

Fuente: SENAME

Cuadro 14: Matrícula de niños y jóvenes con discapacidad

Año	Escuelas Especiales	Establecimientos regulares Con Proyectos de Integración
2007	123.895	55.090
2008	132.612	64.351
2009	143.907	72.032
2010	152.452	76.876

Fuente: SENADIS

Cuadro 15: Cobertura de atención a niños y niñas preescolares con discapacidad

Año	Deficiencia Mental	Déficit Visual	Déficit Auditivo	Déficit Motor	Graves Alteraciones Comunicación	Multidéficit	Trastornos Comunicación Oral	Necesidades Educativas Especiales
2007	177	95	36	170	74	0	901	1.453
2008	153	57	18	264	109	94	921	1.616
2009	238	83	49	456	99	85	1.147	2.157
2010	284	97	59	601	88	100	1.474	2.703

Fuente: SENADIS

2. Salud y servicios sanitarios (artículo 24)

Cuadro 16: Algunos indicadores generales, 2009-2011

Indicador	Año	Valor
Atención profesional del parto	2009	99,8%
Nacidos vivos con bajo peso al nacer	2009	5,93%
Nacidos vivos de madres menores de 20 años de edad	2009	16,14%
Defunciones de menores de 1 año y mortalidad infantil	2009	7,9 por cada 1.000 nacidos vivos
Razón de mortalidad menores de 5 años	2009	9,13
Defunciones maternas y mortalidad materna	2009	19,72 por cada 100.000 nacidos vivos

Fuente: MINSAL, DEIS

Cuadro 17: Estado Nutricional del Niño (0 a 5 años)
(Porcentaje)

	2006	2009	2011
Normal	83,3	83,1	81,4
Riesgo Biomédico	3,3	2,9	3,1
Desnutrido	0,5	0,5	0,8
Sobrepeso u Obeso	9,4	11,1	14,0
Sin Dato	3,5	2,4	0,8
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: MDS, Encuesta CASEN años respectivos

Cuadro 18: Población por grupo de edad bajo control de embarazo en sistema público de salud, diciembre 2009

Grupo de edad	%
Menores de 15 años	0,8
15 a 19 años	20,8
20 a 24 años	28,4
25 a 34 años	37,4%
35 años y más	12,5
Total	100

Fuente: MINSAL, DEIS

Cuadro 19: Niños de 1 año de edad inmunizados, 2010

Vacuna Pentavalente (Tos ferina, difteria, tétanos, influenza tipo B, hepatitis B)	93,5%
Vacuna Trivírica (sarampión, rubeola y paperas)	94,4%
Sarampión	95,7%*
Tuberculosis	96,9%

*Año 2008

Fuente: MINSAL, DEIS

Cuadro 20: Defunciones maternas según causas, 2007-2010

	2007	2008	2009	2010
Embarazo terminado en aborto	4	5	3	6
Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, el parto y el puerperio	9	11	11	7

Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	1	3	1	1
Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y con posibles problemas del parto	2	2	0	2
Complicaciones del trabajo de parto y parto	8	4	9	6
Complicaciones principalmente relacionadas con el puerperio	6	5	6	6
Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	14	11	20	18
Total	44	41	50	46

Fuente: MINSAL, DEIS

Cuadro 21: Porcentaje de población bajo control en regulación de fecundidad en relación a la población inscrita por grupo etario, 2009

Grupo Edad	%
Menores de 15 años	0,8
15 a 19 años	25,8
20 a 24 años	47,3
25 a 34 años	41,0
35 años y más	28,0

Fuente: MINSAL, DEIS

Cuadro 22.a): Tasa de notificación de VIH y SIDA según grupo de edad, 2006-2010

	Casos	Tasa
Total		
De 0 a 9 años	69	2,7
De 10 a 19 años	330	11,5
Notificación VIH		
De 0 a 9 años	46	1,8
De 10 a 19 años	293	10,2
Notificación SIDA		
De 0 a 9 años	23	0,9
De 10 a 19 años	37	1,3

*Por cada 100.000 habitantes

Fuente: MINSAL, Departamento de Epidemiología

Cuadro 22.b): Tasa de notificación de VIH y SIDA según sexo*, 2006-2010

	Casos	Tasa
Total		
De 0 a 9 años	69	2,7
De 10 a 19 años	330	11,5
Mujeres		
De 0 a 9 años	38	3,1
De 10 a 19 años	103	7,3
Hombres		
De 0 a 9 años	31	2,4
De 10 a 19 años	226	15,5

*Por cada 100.000 habitantes

Fuente: MINSAL, Departamento de Epidemiología

**Cuadro 23: Indicadores de saneamiento por región, 2011
(Porcentaje de hogares)**

Región	Índice de Disponibilidad de Agua			Índice de Sistema de Eliminación de Excretas			Índice de Saneamiento		
	A	D	T	A	D	T	A	D	T
Tarapacá	93,6	6,4	100,0	96,4	3,6	100,0	92,0	8,0	100,0
Antofagasta	96,1	3,9	100,0	98,8	1,2	100,0	95,7	4,3	100,0
Atacama	94,9	5,1	100,0	96,5	3,5	100,0	94,0	6,0	100,0
Coquimbo	93,8	6,2	100,0	93,9	6,2	100,0	91,2	8,8	100,0
Valparaíso	96,9	3,1	100,0	98,0	2,1	100,0	95,8	4,2	100,0
O'Higgins	95,1	4,9	100,0	91,6	8,4	100,0	90,0	10,0	100,0
Maule	92,7	7,3	100,0	89,7	10,3	100,0	87,7	12,3	100,0
Biobío	96,0	4,0	100,0	92,9	7,1	100,0	91,5	8,5	100,0
La Araucanía	91,2	8,8	100,0	82,0	18,0	100,0	81,2	18,8	100,0
Los Lagos	96,4	3,6	100,0	81,7	18,3	100,0	81,1	19,0	100,0
Aysén	97,7	2,3	100,0	94,9	5,1	100,0	94,0	6,0	100,0
Magallanes	97,8	2,2	100,0	98,3	1,7	100,0	97,3	2,7	100,0
Metropolitana	95,1	5,0	100,0	99,1	0,9	100,0	94,6	5,4	100,0
Los Ríos	97,7	2,3	100,0	89,6	10,4	100,0	88,7	11,3	100,0
Arica y Parinacota	94,4	5,6	100,0	95,6	4,4	100,0	93,2	6,8	100,0
País	95,1	4,9	100,0	94,8	5,2	100,0	92,0	8,0	100,0

Fuente: MDS, Encuesta CASEN 2011

3. Uso indebido de estupefacientes y otras sustancias (artículo 33)

Cuadro 24: Prevalencia de consumo escolares chilenos

	2007	2009
Alcohol	38,1	35,5
Marihuana	15,6	15,1
Cocaína	3,1	3,4
Pasta Base	2,6	2,6

Fuente: SENDA, Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar (ENPE)

Cuadro 25: Programas SENDA para niños y jóvenes que abusan de estupefacientes

	Beneficiarios	Presupuesto 2011 (miles de \$)
Tratamiento de adolescentes infractores	3.936	9.586
Programa Chile Previene en la Escuela	190*	1.025
Programa de Prevención en Establecimientos Educativos	7.261	1.514

Fuente: SENDA

G. Educación, esparcimiento y actividades culturales (artículos 28, 29, 30 y 31)

Cuadro 26: Tasas de alfabetización de niños y adultos (Porcentaje)

Género	Tramo de Edad	2007	2008	2009	2010
Totales	15 a 39	99,49	99,52	98,78	98,78
	40 a 64	97,74	97,63	97,84	97,84
	65 o más	89,47	89,67	90,56	90,56
Hombres	15 a 39	99,34	99,48	98,60	98,60
	40 a 64	97,81	97,76	97,88	97,88
	65 o más	89,88	90,11	91,56	91,56
Mujeres	15 a 39	99,64	99,56	98,97	98,97
	40 a 64	97,68	97,51	97,79	97,79
	65 o más	89,13	89,50	89,76	89,76

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 27: Tasa de matrícula neta por edad (calculada al 30 de junio), 2010

Edad	Población	Matrícula Neta	Tasa Neta
0	252.098	9.746	4
1	250.937	38.004	15
2	249.641	65.825	26
3	248.369	111.873	45
4	247.280	185.874	75
5	244.600	212.348	87
Total	1.492.925	623.669	41,77

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 28: Tasa de matrícula bruta por año, 2007-2010

Año	Población	Matrícula Bruta	Tasa Bruta
2007	1.491.124	589.055	39,50
2008	1.491.725	604.196	40,50
2009	1.492.326	645.345	43,24
2010	1.492.925	654.506	43,84

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 29: Tasas de matrícula bruta educación preescolar

Año	Población	Matricula Bruta	Tasa Bruta
2007	1.491.124	589.055	39,50
2008	1.491.725	604.196	40,50
2009	1.492.326	645.345	43,24
2010	1.492.925	654.506	43,84

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 30: Tasas de matrícula bruta por nivel, 2007-2010

Año	Básica			Media		
	Población	Matrícula	Tasa Bruta	Población	Matrícula	Tasa Bruta
2007	2.174.689	2.185.434	100,49	1.180.677	1.128.034	95,54
2008	2.130.515	2.151.481	100,98	1.175.240	1.122.894	95,55
2009	2.086.342	2.120.310	101,63	1.169.802	1.117.928	95,57
2010	2.042.172	2.089.137	102,30	1.164.365	1.112.959	95,59

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 31: Tasas de matrícula neta por nivel, 2007-2010

Año	Básica			Media		
	Población	Matrícula	Tasa Neta	Población	Matrícula	Tasa Neta
2007	2.174.689	2.029.804	93,34	1.180.677	949.968	80,46
2008	2.130.515	2.004.708	94,09	1.175.240	946.100	80,50
2009	2.086.342	1.972.217	94,53	1.169.802	937.746	80,16
2010	2.042.172	1.939.725	94,98	1.164.365	929.391	79,82

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 32: Alumnos aprobados, reprobados y retirados según nivel y dependencia, 2007 a 2010

Nivel	Dependencia (Tasa por Nivel), 2007																			
	Municipal				Particular Subvencionado				Corporaciones				Particular Pagado				Total			
	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T
Básica	93,2	5,0	1,8	100,0	95,2	3,9	0,9	100,0	94,5	5,0	0,5	100,0	98,6	1,0	0,4	100,0	94,5	4,3	1,3	100,0
Media HC	82,2	10,2	7,7	100,0	89,2	7,5	3,3	100,0	85,4	10,8	3,8	100,0	96,3	2,8	0,9	100,0	87,1	8,1	4,8	100,0
Media TP	83,7	8,9	7,4	100,0	87,1	7,2	5,7	100,0	88,2	7,4	4,4	100,0	84,4	0,0	15,6	100,0	85,7	8,0	6,3	100,0
Total	90,0	6,4	3,6	100,0	93,0	5,1	1,9	100,0	87,8	7,9	4,3	100,0	97,8	1,6	0,6	100,0	91,9	5,5	2,6	100,0

	Dependencia (Tasa por Nivel), 2008																			
	Municipal				Particular Subvencionado				Corporaciones				Particular Pagado				Total			
Nivel	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T
Básica	93,0	5,3	1,7	100,0	95,0	4,2	0,8	100,0	95,7	3,8	0,5	100,0	98,6	1,0	0,4	100,0	94,3	4,5	1,2	100,0
Media HC	82,5	10,	7,4	100,0	89,1	7,6	3,3	100,0	86,1	9,8	4,1	100,0	96,4	2,7	0,9	100,0	87,3	8,1	4,6	100,0
Media TP	83,6	9,2	7,2	100,0	87,6	7,0	5,4	100,0	88,1	7,5	4,4	100,0	84,4	0,0	15,6	100,0	85,8	8,1	6,1	100,0
Total	89,9	6,7	3,4	100,0	92,9	5,2	1,9	100,0	87,8	7,8	4,4	100,0	97,8	1,6	0,6	100,0	91,8	5,7	2,5	100,0

	Dependencia (Tasa por Nivel), 2009																			
	Municipal				Particular Subvencionado				Corporaciones				Particular Pagado				Total			
Nivel	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T
Básica	93,6	4,8	1,6	100,0	95,3	3,9	0,8	100,0	97,7	1,9	0,5	100,0	98,6	0,9	0,6	100,0	94,8	4,1	1,1	100,0
Media HC	83,9	10,0	6,1	100,0	90,2	7,2	2,6	100,0	83,6	11,8	4,6	100,0	96,7	2,4	0,9	100,0	88,5	7,8	3,7	100,0
Media TP	86,1	8,5	5,4	100,0	89,6	6,6	3,8	100,0	90,1	6,6	3,3	100,0	92,6	0,0	7,4	100,0	88,0	7,5	4,5	100,0
Total	90,9	6,2	2,9	100,0	93,6	4,9	1,5	100,0	89,0	7,4	3,5	100,0	97,9	1,4	0,7	100,0	92,7	5,2	2,1	100,0

	Dependencia (Tasa por Nivel), 2010																			
	Municipal				Particular Subvencionado				Corporaciones				Particular Pagado				Total			
Nivel	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T	A	RE	RT	T
Básica	93,0	5,2	1,8	100,0	95,1	4,0	0,9	100,0	97,6	1,9	0,5	100,0	98,3	0,9	0,8	100,0	94,4	4,3	1,3	100,0
Media HC	82,1	10,0	8,0	100,0	90,0	6,8	3,2	100,0	83,0	11,3	5,7	100,0	95,9	2,5	1,6	100,0	87,7	7,5	4,8	100,0
Media TP	83,3	8,8	7,9	100,0	88,1	6,5	5,4	100,0	89,3	6,1	4,7	100,0	84,8	0,0	15,2	100,0	86,1	7,5	6,4	100,0
Total	89,8	6,5	3,7	100,0	93,3	4,9	1,9	100,0	88,2	7,0	4,8	100,0	97,5	1,5	1,1	100,0	92,0	5,4	2,6	100,0

A: Aprobado; RE: Reprobado; RT: Retirado; T: Total

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

Cuadro 32: Tasa alumno-profesor, por nivel y dependencia, 2007 a 2010

Tasa Alumno Profesor (por Nivel), 2007				
Dependencia	Básica	Media HC	Media TP	Total
Municipal	23	27	26	22
Particular Subvencionado	29	27	27	25
Particular Pagado	17	14	5	13
Total	25	24	26	22

Tasa Alumno Profesor (por Nivel), 2008				
Dependencia	Básica	Media HC	Media TP	Total
Municipal	23	26	26	22
Particular Subvencionado	28	27	26	25
Particular Pagado	17	14	10	13
Total	25	24	26	22

Tasa Alumno Profesor (por Nivel), 2009				
Dependencia	Básica	Media HC	Media TP	Total
Municipal	22	25	26	21
Particular Subvencionado	27	29	26	24
Particular Pagado	17	14	6	13
Total	23	25	30	22

Tasa Alumno Profesor (por Nivel), 2010				
Dependencia	Básica	Media HC	Media TP	Total
Municipal	21	25	25	20
Particular Subvencionado	28	26	26	24
Particular Pagado	17	13	7	13
Total	24	23	25	21

Fuente: MINEDUC, Centro de Estudios

H. Medidas especiales de protección (artículos 22, 30, 32 a 36, 37 b) a d), 38, 39 y 40)

Cuadro 34: Número y porcentaje de menores de 18 años que son reclutados o se alistan voluntariamente en las fuerzas armadas

<p>Ejército:</p> <p>Durante el año 2012 ingresaron 36 alumnos menores de 18 años, correspondiendo 29 de ellos a la Escuela Militar y siete a la Escuela de Suboficiales. A pesar que el requisito de edad para la Escuela de Suboficiales es de 18 años, estos siete alumnos menores de esa edad, elevaron una solicitud por gracia al Director, quien en atención al gran interés y vocación y por reunir los otros requisitos, les concedió la autorización toda vez que todos cumplirán los 18 años durante el primer semestre del 2012. En la actualidad, dos ya cumplieron los 18 años y los cinco que restan lo harán antes del 15 de junio.</p> <p>Respecto del protocolo que se aplica para la manipulación de armas, este se encuentra basado en el estricto cumplimiento de la doctrina institucional de acuerdo a los reglamentos, manuales y cartillas metodológicas de instrucción, la que se lleva a efecto bajo la supervisión y responsabilidad del personal de instructores especialistas de la Institución. En cuanto a las actividades relacionadas con explosivos, los alumnos sólo reciben la instrucción básica para su propia seguridad y protección en caso de verse expuestos al contacto con este tipo de material, pero no están autorizados para su empleo o manipulación ya que estas actividades son realizadas sólo por personal de planta debidamente especializado.</p>
<p>Armada:</p> <p>Durante el año 2012 ingresaron 90 alumnos menores de 18 años, correspondiendo 30 de ellos a la Escuela Naval Arturo Prat y 60 a la Escuela de Grumetes A.N.C.. Respecto del protocolo que se aplica para la manipulación de armas y explosivos, el empleo de armamentos es solamente de carácter instructivo. El uso de armamento con munición se efectúa con cargas de fogeo (salva para honores). Los alumnos no hacen uso de armamento en funciones guarnicionales. El uso de armamento con munición real es exclusivo para personal contratado, el cual en su totalidad es mayor de edad. Por lo anterior no se estima necesario contar con permiso especial de padres o representantes legales para el empleo de armamento.</p>
<p>Fuerza Aérea, FACH:</p> <p>Durante el año 2012 ingresaron 23 alumnos menores de 18 años, correspondiendo 06 de ellos a la Escuela de Aviación y 17 a la Escuela de Especialidades. Respecto del protocolo que se aplica para la manipulación de armas y explosivos, en la Escuela de Aviación existe una carta compromiso firmada ante notario por los padres y/o apoderados de los cadetes que ingresan, y que en su punto tercero explicita: “Los comparecientes declaran y asumen que la instrucción y la profesión militar implican un riesgo cierto para la salud de las personas, en la medida que la Escuela de Aviación forma hombres y mujeres para la defensa y resguardo de la patria, lo que necesariamente implica mayores exigencias físicas y académicas especiales y particulares propias de la formación militar profesional y distintas a las de una carrera universitaria.-</p> <p>Respecto de la Escuela de Especialidades, existe una declaración de conocimiento y aceptación de requisitos de ingreso y permanencia firmada ante notario por los padres y/o apoderados de los alumnos que ingresan al Instituto.-</p> <p>Cabe hacer presente, que considerando que tanto en la carta compromiso como en la declaración anteriormente señaladas, no existe una instrucción específica al respecto de contar con algún permiso especial de los padres o representantes legales para la manipulación de armas y explosivos, para los menores de 18 años, es que la Fuerza Aérea dispuso, para ambas escuelas matrices, considerar tal aspecto en los documentos, para obtener así el referido permiso especial de parte de los padres o representante legal.</p>

Cuadro 35: Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo y materias denunciadas por vulneración de las disposiciones que norman el trabajo infantil (1).

Años	Cantidad de denuncias (2)	Cantidad de materias denunciadas (3)
2006	3.956	3.968
2007	1.336	1.358
2008	321	343
2009	173	214
2010	214	258
2011	113	159

(1) Se incluyen las materias relacionadas a trabajo de menores, tales como: autorización de inspección del trabajo para que menor preste servicios, contratar menor de 15 años para actividades no autorizadas por la ley, contratar menor de 18 y mayor de 15 en actividades prohibidas por naturaleza o condiciones, contratar menor de 18 y mayor de 15 para actividad no autorizadas por la ley (trabajo nocturno, trabajo más de 8 horas, trabajo peligroso), contratar menor de 18 y mayor de 15 sin autorización, contratar menor de 18 y mayor de 15 sin cumplir obligación escolar, contratar menor entre 15 y 16 años sin cumplir obligación escolar, contratar menor entre 16 y 18 años sin autorización, no registrar los contratos de trabajo de servicios de menores de 18 años en la respectiva inspección del trabajo y no cumplir normas de protección a menores.

(2) Cada denuncia contiene una o más materias denunciadas.

(3) Se refiere a las materias denunciadas por: Autoridad, Dirección regional, Dirección nacional, Fiscalizador, Inspección, Institución previsional, Organización sindical, Tribunal, Otra institución, tercero, trabajador(es), No identificado. No incluye las fiscalizaciones realizadas por programas y por solicitud de empleador.

(4) Una multa contiene una o más sanciones; en el caso de ocurrir dos o más sanciones, éstas podrían ser sobre la misma materia o no.

Fuente: MINTRAB

Cuadro 36: Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo en que se efectuó revisión de materias en relación a las disposiciones que norman el trabajo infantil; cantidad de multas, sanciones y montos asociados.

Año	Cantidad de fiscalizaciones con revisión de materias sobre Trabajo Infantil (1)	Cantidad de multas con sanciones por Trabajo Infantil (2)	Cantidad de sanciones por Trabajo Infantil (3)	Montos de multas asociadas (4)
2006	4.737	128	134	222.271.667
2007	5.932	94	99	222.945.147
2008	5.645	107	124	292.460.159
2009	3.365	75	91	181.912.288
2010	2.535	81	114	219.113.163
2011	673	118	173	299.489.176

(1) Autorización de inspección del trabajo para que menor preste servicios, contratar menor de 15 años para actividades no autorizadas por la ley, contratar menor de 18 y mayor de 15 en actividades prohibidas por naturaleza o condiciones, contratar menor de 18 y mayor de 15 para actividad no autorizadas por la ley (trabajo nocturno, trabajo más de 8 horas, trabajo peligroso), contratar menor de 18 y mayor de 15 sin autorización, contratar menor de 18 y mayor de 15 sin cumplir obligación escolar, contratar menor entre 15 y 16 años sin cumplir obligación escolar, contratar menor entre 16 y 18 años sin autorización, no registrar los contratos de trabajo de servicios de menores de 18 años en la respectiva inspección del trabajo y no cumplir normas de protección a menores.

(2) Una multa contiene de 1 a 9 sanciones. Se trata de las multas asociadas a todas las fiscalizaciones.

(3) Se refiere a las sanciones por vulneración a las disposiciones del Código del Trabajo sobre Trabajo Infantil.

(4) Asociadas a las sanciones por vulneración a las disposiciones del Código del Trabajo sobre Trabajo Infantil.

Fuente: MINTRAB

Cuadro 37: Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo y materias denunciadas por vulneración de las disposiciones que norman el trabajo infantil (1). Sector Agrícola (2).

Años	Cantidad de denuncias(3)	Cantidad de materias denunciadas(4)
2006	228	228
2007	149	157
2008	48	55
2009	27	37
2010	19	29
2011	19	29

(1) Se incluyen las materias relacionadas a trabajo de menores, tales como: autorización de inspección del trabajo para que menor preste servicios, contratar menor de 15 años para actividades no autorizadas por la ley, contratar menor de 18 y mayor de 15 en actividades prohibidas por naturaleza o condiciones, contratar menor de 18 y mayor de 15 para actividad no autorizadas por la ley (trabajo nocturno, trabajo más de 8 horas, trabajo peligroso), contratar menor de 18 y mayor de 15 sin autorización, contratar menor de 18 y mayor de 15 sin cumplir obligación escolar, contratar menor entre 15 y 16 años sin cumplir obligación escolar, contratar menor entre 16 y 18 años sin autorización, no registrar los contratos de trabajo de servicios de menores de 18 años en la respectiva inspección del trabajo y no cumplir normas de protección a menores.

(2) Según clasificación de Actividades Económicas del Sistema de Impuestos Internos vigente

(3) Cada denuncia contiene una o más materias denunciadas.

(4) Se refiere a las materias denunciadas por: Autoridad, Dirección regional, Dirección nacional, Fiscalizador, Inspección, Institución previsional, Organización sindical, Tribunal, Otra institución, tercero, trabajador(es), No identificado. No incluye las fiscalizaciones realizadas por programas y por solicitud de empleador.

(5) Una multa contiene una o más sanciones; en el caso de ocurrir dos o más sanciones, éstas podrían ser sobre la misma materia o no.

Fuente: MINTRAB

Cuadro 38: Cantidad de sanciones cursadas por la Dirección del Trabajo en relación a las disposiciones que norman el trabajo infantil y montos asociados. Sector Agrícola (1).

Año	Cantidad de sanciones por Trabajo Infantil (2)	Montos de multas asociadas(3)
2006	42	50.264.474
2007	25	48.241.296
2008	39	98.356.624
2009	46	83.461.837
2010	24	75.167.320
2011	43	52.282.292

(1) Según clasificación de Actividades Económicas del Sistema de Impuestos Internos vigente.

(2) Se refiere a las sanciones por vulneración a las disposiciones del Código del Trabajo sobre Trabajo Infantil.

(3) Asociadas a las sanciones por vulneración a las disposiciones del Código del Trabajo sobre Trabajo Infantil.

Fuente: MINTRAB

Cuadro 39: Número de niños en situación de calle vigentes en SENAME

	Femenino	Masculino	Total
2007	41.385	47.125	88.510
2008	36.019	43.061	79.080
2009	34.747	42.584	77.331
2010	35.455	44.340	79.795
2011	35.427	44.991	80.418

Fuente: SENAME

Cuadro 40: Número de niños en situación de calle vigentes en SENAME por región

	Región															Total
	XV	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	XIV	X	XI	XII	RM	
2007		2.008	2.029	1.944	3.615	8.082	3.239	4.686	12.194	6.374		6.041	879	1.376	36.043	88.510
2008	1.035	1.038	1.757	1.972	3.737	6.949	3.726	4.315	10.205	5.357	1.353	5.140	857	1.263	30.376	79.080
2009	980	1.116	1.901	2.098	3.569	7.635	3.441	4.391	9.500	4.808	1.395	4.711	870	1.212	29.704	77.331
2010	1.133	1.238	1.999	2.362	3.403	8.393	3.451	4.244	9.099	5.115	1.554	4.747	1.053	1.266	30.738	79.795
2011	1.264	1.233	2.069	2.493	2.817	8.687	3.634	4.563	9.450	4.894	1.726	4.440	1.002	1.247	30.899	80.418

4. Explotación y abuso sexuales y trata (artículos 34 y 35)

Cuadro 41: Número de niños afectados por explotación sexual, vigentes en SENAME

Causal de Ingreso	2007			2008			2009			2010			2011		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T
Obtención de servicios sexuales de menores				2		2	1		1	1		1	1		1
Promover o facilitar la prostitución de menores	17	1	18	15	1	16	6		6						
Sodomía	1		1	1		1	1		1						
Trata de personas	3	1	4	2	1	3									
Trata de personas con fines de prostitución								1	1						

F: Femenino; M: Masculino; T: Total

Fuente: SENAME

Cuadro 42: Número de niños que son objeto de trata, vigentes en SENAME

Causal de Ingreso	2007			2008			2009			2010			2011		
	T	F	M	T	F	T	F	M	T	F	T	F	M	T	F
Trata de personas	3	1	4	2	1	3									
Trata de personas con fines de prostitución								1	1						

F: Femenino; M: Masculino; T: Total

Fuente: SENAME

5. Administración de la justicia juvenil (artículo 40)

Cuadro 43: Porcentaje de casos en que se ha prestado asistencia jurídica a jóvenes infractores

	N°
2008	31.380
2009	33.567
2010	30.865
2011	34.578

Fuente: Defensoría Penal Pública

Cuadro 44: Jóvenes que han sido declarados culpables de un delito por un tribunal y a las que se han impuesto condenas condicionales o penas distintas de la privación de libertad:

- Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias, año 2010: 5.374
- Programa de Salidas Alternativas, año 2010: 4.184
- Programa de Servicios en Beneficio de la comunidad y de reparación del daño causado, año 2010: 5.375
- Programas de reinserción educativa para adolescentes privados de libertad, año 2010: 3.443
- Programa de Libertad Asistida, año 2010: 2.837.
- Programa de Libertad Asistida Especial, año 2010: 7.418.

Cuadro 45 Jóvenes que han recibido sanciones sustitutivas basadas en un enfoque restaurativo;

Programa de Servicios en Beneficio de la comunidad y de reparación del daño causado, año 2010: 5.375

Cuadro 46: Jóvenes que han participado en programas de libertad vigilada.

Programa de Libertad Asistida, año 2010: 2.837.
Programa de Libertad Asistida Especial, año 2010: 7.418.

6. Niños privados de libertad, incluida toda forma de detención, encarcelamiento o internamiento en un establecimiento bajo custodia (artículo 37 b) a d))

Cuadro 47: Población vigente en el área de responsabilidad penal adolescente del Servicio Nacional de Menores, al 31 de diciembre de cada año

TIPO DE CAUSAL	Año 2007			Año 2008			Año 2009			Año 2010			Año 2011		
	Total	Fem	Masc												
CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	2	1	1	4	3	1	2	1	1	6	1	5	1		1
CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	415	20	395	16		16	4		4						
CRIMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	2		2							1		1			
CUASIDELITOS	15		15	12	1	11	9		9	18	1	17	9	3	6
DELITO DE LEYES ESPECIALES	7		7	1		1									
DELITOS CONTRA EL ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA	72	4	68	195	18	177	231	13	218	285	16	269	321	28	293
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACIONES, FALSOS TESTIMONIOS Y PERJURIO	2		2	9	3	6	2	1	1	15	4	11	8		8
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	29		29	97	13	84	77	12	65	82	12	70	64	14	50
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	6.390	524	5.866	8.416	681	7.735	9.340	802	8.538	9.880	899	8.981	10.322	993	9.329
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	457	56	401	555	58	497	707	60	647	837	81	756	950	102	848

DELITOS CONTRA ORDEN FLIA,MORALIDAD PUBLICA E INTEGRIDAD SEXUAL	130	1	129	171	2	169	308	6	302	424	8	416	466	8	458
DELITOS TRIBUTARIOS							1		1						
FALTAS	236	35	201	467	97	370	319	64	255	293	67	226	270	78	192
FALTAS LEY 20.000 TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUS. SICOTROPICAS	82	6	76	24	4	20	46	6	40	69	12	57	52	11	41
INFRACCION AL DECRETO LEY 2.460 LEY ORGANICA DE INVESTIGACIONES										1		1	4		4
INFRACCION AL DECRETO LEY 2589 LEY ORGANICA DE GENDARMERIA													2		2
INFRACCIONES OTROS TEXTOS LEGALES				3		3	7		7	13	1	12	26	4	22
LEY 17.336 DE PROPIEDAD INTELECTUAL	2		2	11	4	7	66	12	54	47	5	42	57	5	52
LEY 17.798 CONTROL DE ARMAS				210	7	203	264	5	259	332	7	325	411	10	401
LEY 18.290 TRANSITO	9		9	38	2	36	42	1	41	47	4	43	44	2	42
LEY 18.314 DE CONDUCTAS TERRORISTAS							1		1	3		3	3		3
LEY 19.039 DE PROPIEDAD Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES										4	1	3	6		6
LEY 19.223 DELITOS INFORMATICOS										2		2			

LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES							1		1	1	1		3	1	2
OTROS	167	12	155	9		9	3		3	1		1	4	1	3
OTROS CRIMENES, SIMPLES DELITOS Y FALTAS EN LEYES ESPECIALES	47	4	43												
OTROS DELITOS	354	22	332	190	15	175	122	6	116	90	9	81	128	14	114
PROTECCION DE DERECHOS	38	7	31	1		1	1		1	1		1			
QUEBRANTAMIENTO DE SENTENCIAS Y LOS QUE DURANTE UNA CONDENA DELINQUEN							49	6	43	67	10	57	154	29	125
TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS	159	29	130	309	61	248	348	67	281	358	96	262	429	117	312
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMETIDA POR EL ADOLESCENTE	1		1												
Total general	8.616	721	7.895	10.738	969	9.769	11.950	1.062	10.888	12.877	1.235	11.642	13.734	1.420	12.314

Fuente: SENAME

Cuadro 49: Centros y programas de justicia juvenil, por región y dependencia, 2012

Región	Dependencia	Centros
XV Arica y Parinacota	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	6
	Total	9
I Tarapacá	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	5
	Total	8
II Antofagasta	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	10
	Total	13
III Atacama	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	5
	Total	8
IV Coquimbo	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	14
	Total	17
V Valparaíso	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	20
	Total	23
VI Libertador Bernardo O'Higgins	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	8
	Total	11
VII Maule	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	17
	Total	20
VIII BíoBío	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	26
	Total	29
IX La Araucanía	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	9
	Total	12
XIV Los Ríos	Administración SENAME	2
	Organismos Acreditados	5
	Total	7
X Los Lagos	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	11
	Total	14
XI Aysén	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	4
	Total	7
XII Magallanes	Administración SENAME	3
	Organismos Acreditados	5
	Total	8
XIII Metropolitana	Administración SENAME	10
	Organismos Acreditados	37
	Total	47
Total		233

Fuente: SENAME, Boletín Estadístico Segundo Trimestre de 2012